CANTV



Caracas, Venezuela J-00124134-5 0581234455

Cumana Estado Sucre, Venezuela

Factura: 00000084

Fecha de emisión 15/03/2024

Hora de emisión 02:49:35 pm N° de Control 00-00000116

Fecha de asignación 15/03/2024

Cliente Jesus Ramos Documento

CI: 11222333

Correo belizarioja@gmail.com Dirección **Teléfono** +58041255588775-1

rioja@gmail.com +5



Descripción	Cantidad	P. Unit.	% Imp.		
			% imp.	Monto Desc.	Total
Producto de prueba 1	2	3.119,80	0%	0,00	6.239,60
Producto de prueba 2 Comentario Producto de prueba 2		410,50	0%	0,00	410,50
Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Observación de prueba	2	164,20	16%	0,00	328,40
25					
	Producto de prueba 2 Comentario Producto de prueba 2 Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Observación de prueba	Producto de prueba 2 Comentario Producto de prueba 2 Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Observación de prueba	Producto de prueba 2 Comentario Producto de prueba 2 Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Observación de prueba	Producto de prueba 2 Comentario Producto de prueba 2 Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Observación de prueba	Producto de prueba 2 Comentario Producto de prueba 2 Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Comentario Producto de prueba 3 Observación de prueba

Formas de pago:

Tranferencia Bs.: 2.926,04 Efectivo Bs.: 4.105,00 Subtotal Bs.: 6.978,50 Impuestos Bs.: 52,54 IGTF 3%(123,15) Bs.: 3,69

Exento Bs.:

Total Bs.: 7.034,73

6.650,10

En caso de Factura emitida en divisas según articulo Nro. 25 del Decreto con rango valor y fuerza de ley que establece el IVA modificado en GACETA OFICI AL Nro. 6152 de fecha 18/11/2014. Artículo 25: "En los casos en que la base imponible de la venta o prestación de servicios estuviese expresada en moneda extranjera se establecerá la equivalencia en moneda nacional al tipo de cambio corriente en el mercado del día en que ocurra el hecho imponible salvo que este ocurra en un día no hábil para el sector financiero en cuyo caso se aplicará el vigente en el día hábil immediatamente siguiente el de la operación."

Este documento se emite bajo la providencia administrativa Nro. SNAT/2014/0032 de fecha 31/07/2014. Imprenta SMART INNOVACIONES TECNOLOGICAS, C.A. RIF J-50375790-6, Autorizada según Providencia Administrativa Nro. SENIAT/INTI/011 de fecha 10/11/2023. Desde Nro. de Control00-00000001

Hasta Nro. 00-00020000 de fecha 12/10/2023.

ORIGINAL

Publicidad